

Gobierno del Estado de Campeche

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-04000-19-0568-2021

568-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,699.7
Muestra Auditada	8,699.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Campeche, por 8,699.7 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC) se notificarán en la auditoría número 577-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La SEFIN recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 8,699.7 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual no se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento, y remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIN y la SEDUC registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 8,699.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2.1 miles de pesos, así como los egresos de los recursos del programa por 8,538.9 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados; además, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 38 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 7,152.2 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 8,699.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió la totalidad de los recursos y pagó 3,589.0 miles de pesos, que representaron el 41.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 8,538.9 miles de pesos, que representaron el 98.2%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 160.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el plazo legal establecido, en lo referente a los rendimientos financieros por 2.1 miles de pesos, no fueron comprometidos ni ejercidos, mismos que fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo legal establecido.

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recurso comprometido	Recurso no comprometido	Recurso devengado	Recurso pagado	Recurso pendiente de pago	Recurso pagado	Recurso no pagado		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo 1												
Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	4,462.6	4,462.6	0.0	4,459.2	1,350.9	3,111.7	3,108.3	3.4	4,459.2	3.4	3.4	0.0
Apoyo 2												
Estrategia de visitas a hogares	607.0	607.0	0.0	552.3	245.7	361.3	306.6	54.7	552.3	54.7	54.7	0.0
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)												
Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	2,782.0	2,782.0	0.0	2,781.6	1,743.1	1,038.9	1,038.5	0.4	2,781.6	0.4	0.4	0.0
Apoyo 4												
Capacitación de agentes educativos	597.1	597.1	0.0	581.7	122.9	474.2	458.8	15.4	581.7	15.4	15.4	0.0
Gastos de operación local	251.0	251.0	0.0	164.1	126.4	124.6	37.7	86.9	164.1	86.9	86.9	0.0
Subtotal	8,699.7	8,699.7	0.0	8,538.9	3,589.0	5,110.7	4,949.9	160.8	8,538.9	160.8	160.8	0.0
Rendimientos financieros	2.1	0.0	2.1	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.00	2.1	2.1	0.0
Total	8,701.8	8,699.7	2.1	8,538.9	3,589.0	5,110.7	4,949.9	160.8	8,538.9	162.9	162.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 162.9 miles de pesos fueron reintegrados por la entidad fiscalizada a la TESOFE, con base en la normativa.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	160.8	160.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2.1	2.1	0.0	0.0
Total	162.9	162.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y líneas de captura de la TESOFE.

7. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 4,459.2 miles de pesos para el "Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento" de cinco Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados), de conformidad con los criterios de gasto establecidos y de acuerdo con la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC.

8. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 552.3 miles de pesos para la "Estrategia de visitas a hogares", para lo cual aplicó 306.6 miles de pesos en el pago de material didáctico para la implementación de la "Estrategia contacto sin contagio" y 245.7 miles de pesos en traslado de 21 agentes educativos en las visitas a 317 hogares para brindar orientación a padres de familia sobre prácticas de crianza, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la validación del PAT por la DGDC.

9. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 2,781.6 miles de pesos para el "Diseño y operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)" mediante la contratación de 7 agentes educativos especializados, insumos para la alimentación, equipamiento y mobiliario, y recursos didácticos para la atención de 147 menores en situación vulnerable, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la validación del PAT por la DGDC.

10. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 581.7 miles de pesos para la "Capacitación de agentes educativos" de 5 centros CAI, mediante los cursos "Taller en Línea volver al CAI en tiempos de COVID 19", "Planeación en el programa un buen comienzo" y Diplomado Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones", de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la validación del PAT por la DGDC.

11. La SEDUC remitió de forma extemporánea a la DGDC la base de datos de los beneficiarios indirectos de los CAI Federalizados y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/568-PEEI-16/49/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

12. La SEDUC destinó 164.1 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del PAT por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 1.9% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la SHCP el segundo, tercero y cuarto trimestres del formato Avance Financiero, el cual se publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

14. La SEDUC incluyó en la papelería y la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

15. La SEDUC remitió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos; sin embargo, el PAT se envió fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/568-PEEI-20/50/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de nueve expedientes unitarios de adquisiciones y servicios con números de contratos SE-ADQ-97-2020, SE-ADQ-98-2020, SE-ADQ-99-2020, SE-ADQ-100-2020, SE-ADQ-116-2020, SE-ADQ-121-2020, SE-ADQ-136-2020, SE-ADQ-142-2020, y SE-ADQ-212-2020, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por la SEDUC, se verificó que cuatro contratos se adjudicaron mediante licitación pública, tres por invitación a cuando menos tres personas y dos por adjudicación directa, las cuales carecieron del presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios que se utilizó para determinar los rangos de adjudicación, por lo que no se verificó que las adquisiciones se adjudicaran de acuerdo con los rangos establecidos en la normativa; además, en los contratos SE-ADQ-100-2020 y SE-ADQ-142-2020 se adjudicaron conceptos considerados en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales se fundaron y contrataron de manera incorrecta con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/568-PEEI-23/51/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 8,699.7 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 8,699.7 miles de pesos y pagó 3,589.0 miles de pesos que corresponden al 41.3% de los recursos del programa entregados a la entidad y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 8,538.9 miles de pesos que representaron el 98.2%, por lo que se determinó un monto no ejercido por 160.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 2.1 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, la entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Educación (SEDUC), ambas del Gobierno del Estado de Campeche.